

Oficial» de la provincia de Sevilla, siendo requisito indispensable ser natural de este municipio o llevar, al menos, dos años residiendo en el mismo.

Junto con la instancia presentarán:

- Certificación de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

Todas las personas que lo deseen serán informadas en las oficinas de este Ayuntamiento, de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Los Corrales a 29 de diciembre de 2015.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Heredia Bautista.

253W-12558

DOS HERMANAS

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la licitación del contrato de gestión de servicio conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 3. Localidad y código postal: Dos Hermanas.- 41701.
 4. Teléfonos: 954919523 / 954919552.
 5. Telefax: 954919525.
 6. Correo electrónico: contratacion@doshermanas.es.
 7. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.doshermanas.es (Contratación Administrativa).
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 37/2015.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de Servicio Público.
- b) Descripción: Gestión de Servicio Público del Tanatorio Municipal de Dos Hermanas.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Dos Hermanas.
 1. Domicilio. Plaza de la Constitución, 1.
 2. Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.
- d) Duración del contrato: 10 años.
- e) CPV (Referencia de nomenclatura): 98370000-7.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterio de adjudicación: Oferta económica: 70 puntos ; Juicios de Valor: 30 puntos

4. Tipo de licitación:

- a) Canon fijo: 18.000,00 €.
- b) Canon variable: 10 % de los ingresos anuales percibidos por los servicios prestados.

5. Garantías exigidas:

- Provisional: No se exige.
Definitiva: 10% del importe de adjudicación del canon fijo.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados: A: Documentación administrativa; B: Documentación ponderable Juicios de Valor Proposición económica; C: Proposición Económica.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 3. Localidad y código postal: Dos Hermanas.- 41701.
 4. Dirección electrónica: contratacion@doshermanas.es

7. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Documentación administrativa, Documentación Técnica y Proposición Económica.
- b) Dirección: Plaza de la Constitución, 1.

- c) Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.
- d) Fechas y hora: Sobre A: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, 12.00 horas. Sobre B: Séptimo día hábil a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 12.00 horas.

8. *Gastos de publicidad*: Con cargo a la empresa adjudicataria.

En Dos Hermanas a 30 de diciembre de 2015.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

36W-12586-P

LEBRIJA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), modificado por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa se hace pública notificación de las resoluciones por las que se acuerda iniciar expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Se pone en conocimiento de los interesados que a partir de la publicación del presente, disponen de un plazo de alegaciones de quince días, a contar desde el día siguiente a la misma cuantas alegaciones, documentos estimen convenientes y propongan pruebas. En caso contrario, continuará la tramitación del procedimiento.

Expediente: 16/2015.

D.N.I: 20.091.003-C.

Nombre: Rafael Fernández Núñez.

Precepto: Art. 62.20 Ordenanza para la Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales de Lebrija («Boletín Oficial» de Sevilla número 97 de 28 de abril de 2007) en materia de comercio ambulante.

Expediente: 12/2015.

D.N.I: 47.203.210-B.

Nombre: Ana Belén Boza Caro.

Precepto: Art. 62.20 de la Ordenanza para la Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (comercio ambulante).

Expediente: 9/2015.

D.N.I: 47.202.437-C.

Nombre: Eduardo Matute Galera.

Precepto: Art. 62.20 de la Ordenanza para la Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (comercio ambulante).

Expediente: 11/2015.

D.N.I: 47.203.209-X.

Nombre: María Gracia Boza Caro.

Precepto: Art. 62.20 de la Ordenanza para la Protección de la Convivencia Ciudadana.

En Lebrija a 29 de diciembre de 2015.—El Secretario General, Cristóbal Sánchez Herrera.

4W-12538

MAIRENA DEL ALCOR

Don Ricardo A. Sánchez Antúnez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que de conformidad con el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (R.D.Leg 3/2011, 14 de noviembre), se anuncia formalización del siguiente contrato administrativo:

1.—*Entidad adjudicadora*.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
- b) Dependencia que ha tramitado el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 35/2015.

2.—*Objeto del contrato*.

- a) Descripción del objeto: Gestión del servicio público de la Escuela Infantil de titularidad municipal “El Patriarca”, de primer ciclo, mediante la modalidad de Concesión Administrativa.
- b) Lugar de ejecución: Mairena del Alcor (Sevilla).
- c) Duración del contrato: Seis años, prorrogable por anualidades, sin exceder el plazo total, incluidas las prórrogas, de doce años.

3.—*Tramitación y procedimiento de adjudicación*.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.—*Adjudicación*.

- a) Fecha: Acuerdo Pleno 15/12/2015.
- b) Contratista: Trassa, S.C.A.
- c) Nacionalidad: Española